

10786-13

3852412

41 1000
101 200

45

00

1

1

1

124

47

6

1

ANNUAL REPORTS, 1912-1913
Refusals to pay, 1912-1913
1/10 1913
1/10 1913

00

00

00

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA ÍTEM DE OBRA)

[illegible]

3352415



2013-13-08-03-P-1.197.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI.-

CUANTÍA: USD. \$.11.291.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de Marzo del año dos mil trece, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, en calidad de "COMPAÑÍA VENDEDORA" y por otra parte la señora LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI, soltera, por sus propios derechos, y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, según Nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de "COMPAÑÍA



Sello
3/2/13

VENDEDORA"; y, por otra parte la señora LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización EL PORVENIR 3da Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor José Luís Cevallos Holguín y Esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la 1ª Notaría Primera del Cantón Manta el trece de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Julio del mismo año de su otorgamiento. Con fecha Septiembre treinta del año dos mil cinco se encuentra inscrita Acta Entrega-Recepción de Planos, autorizada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de Septiembre del año dos mil cinco. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por

medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores una parte de terreno, el mismo que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número QUINCE de la Manzana "R-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y ocho; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con los Lotes Números Trece y Diecisiete; Por el Costado Derecho, quince metros sesenta centímetros y lindera con el Lote Número Dieciséis; y, Por el Costado Izquierdo, quince metros cuarenta centímetros y lindera con el Lote Número Catorce, con un área total de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.-

INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA ECUADOR

Manta, 27 de Marzo del 2009.

Señor Don.

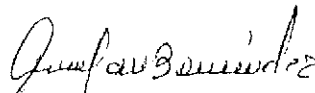
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Teñgo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, **JOLCIJOS**, C. LTDA., con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


RUTH MONTALVÁN DELGADO
Secretaria ad- hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, **JOLCIJOS**, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 27 de Marzo del 2009.

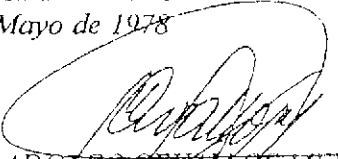
Notaria: Primera

Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978

Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978




LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

GERENTE GENERAL

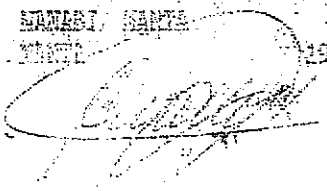
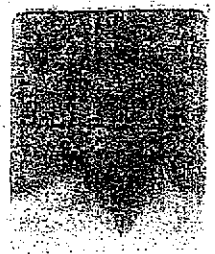
Céd. No. 130066242-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.

RECIBIDO EN EL REGISTRO M.
Nº 424
MAYO 19 DE 2009

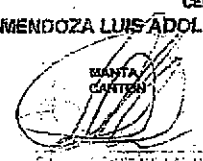
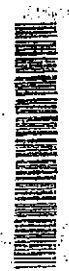
CIUDADANIA 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI SANTA
 13 MAR 1942
 DOL 0118 00351 M
 MANABI SANTA
 1942

ECUATORIANA *****
 CASADO JUANA DE JESUS SALTOS C
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE CEVALLOS
 AGENDA MEDIO
 18/01/2006
 18/01/2017
 REN 0415732



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 047-0022 1300662424
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA

inmobiliaria J. Luis Cevallos e hijos
Jolcijos C. Ltda.

Teléf. 612-523

Casilla 4820

MANTA - ECUADOR

ACTA No. 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS H. E HIJOS " JOLCIJOS " C. LTDA."

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida cuatro de Noviembre sin número y Jota ocho. Preside esta sesión el Presidente de la Compañía, señor José Luis Cevallos H., de acuerdo a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Compañía, y a la vez propietario de Descientas ochenta participaciones de Mil sucres cada una. Como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abol, presentada por su apoderada general señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señor Víctor Emilio Cevallos M. representado por su apoderado general señor José Luis Cevallos H. propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, Leticia Cevallos de Grady representada por su apoderado general señor Adolfo Cevallos M. propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, y, Matilde Cevallos de Viteri propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una; se constata el quorum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone que se de lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto Secretaría a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA "JOLCIJOS C. LTDA.".- Convócase a los socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. a la Junta General Ordinaria, que se realizará en el local ubicado en la Avenida 4 de Noviembre s/n para el día 30 de Abril de 1.979, a las cinco de la tarde.

Los Puntos a tratarse son:

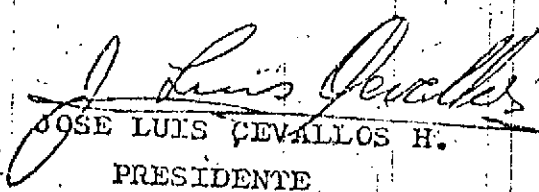
- 1.- Informe del Gerente por el Ejercicio económico del año 1.978
- 2.- Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Utilidades
- 3.- Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos

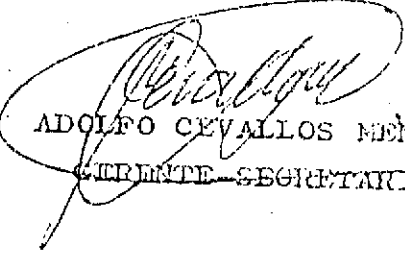
En la ciudad de Manta, a los 22 de 1.979.- f) Adolfo Cevallos Mendoza, Gerente de la publicación efectuada en Diario "El Mercurio". En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con el Orden del Día, razón por la que el Presidente decide considerarlo.

Interviene el Gerente señor Adolfo Cevallos M. quien da lectura al informe por el ejercicio económico del año 1.978.

.....
aprobado sin ninguna objeción por parte de los socios, ordenándose que copia del mismo se entregue a cada uno de ellos. Así mismo, se considera el Segundo Punto, y luego de un corto análisis de aprueban los Estados Financieros por parte de los socios, ordenándose que copia de los mismos se entreguen a cada uno de ellos. El Gerente sugiere que el reparto de utilidades se realice finalizando el ejercicio económico del año 1.979, en vista que el ejercicio económico por el año 1.978 fué de solo seis meses, sugerencia que fué aceptada por todos los socios, quedando de esta manera el reparto de utilidades para la fecha antes indicada. En el Tercer Punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en Lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fué aceptado en forma unánime.

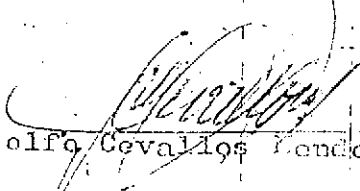
Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se da lectura de la misma y es aprobada sin modificación por todos los socios asistentes. El señor Presidente levanta la sesión a las siete y treinta de la noche, y para constancia firma en unión del Gerente General - Secretario que certifica.


JOSE LUIS CEVALLOS H.
PRESIDENTE

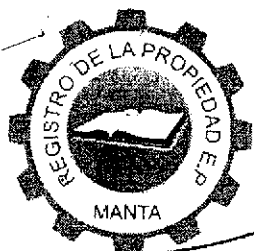

ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE SECRETARIO

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

Lo Certifico,


Adolfo Cevallos Mendoza

Lanta, No. 17 de 1.979



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38972



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38972:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de febrero de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 Mz. R-3 Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00m.- Avenida 238. POR ATRAS: 10,00m.- Lotes No. 13 y 17. POR EL COSTADO DERECHO: 15,60m.- Lote No. 16. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,40m.- Lote No. 14. Area total 155,00 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782	11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945	31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20	30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

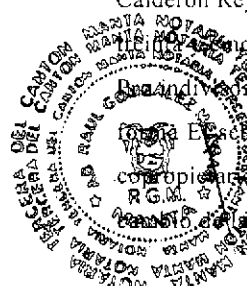
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Asimismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de 15,60 metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores. Hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 38972

Página: 1 de 1

Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada. sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Joleijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
	648	07-jun-1982	983	984

4 / 1 **Aprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:29 del lunes, 04 de febrero de 2013

A petición de: Sra. Lady Peña

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



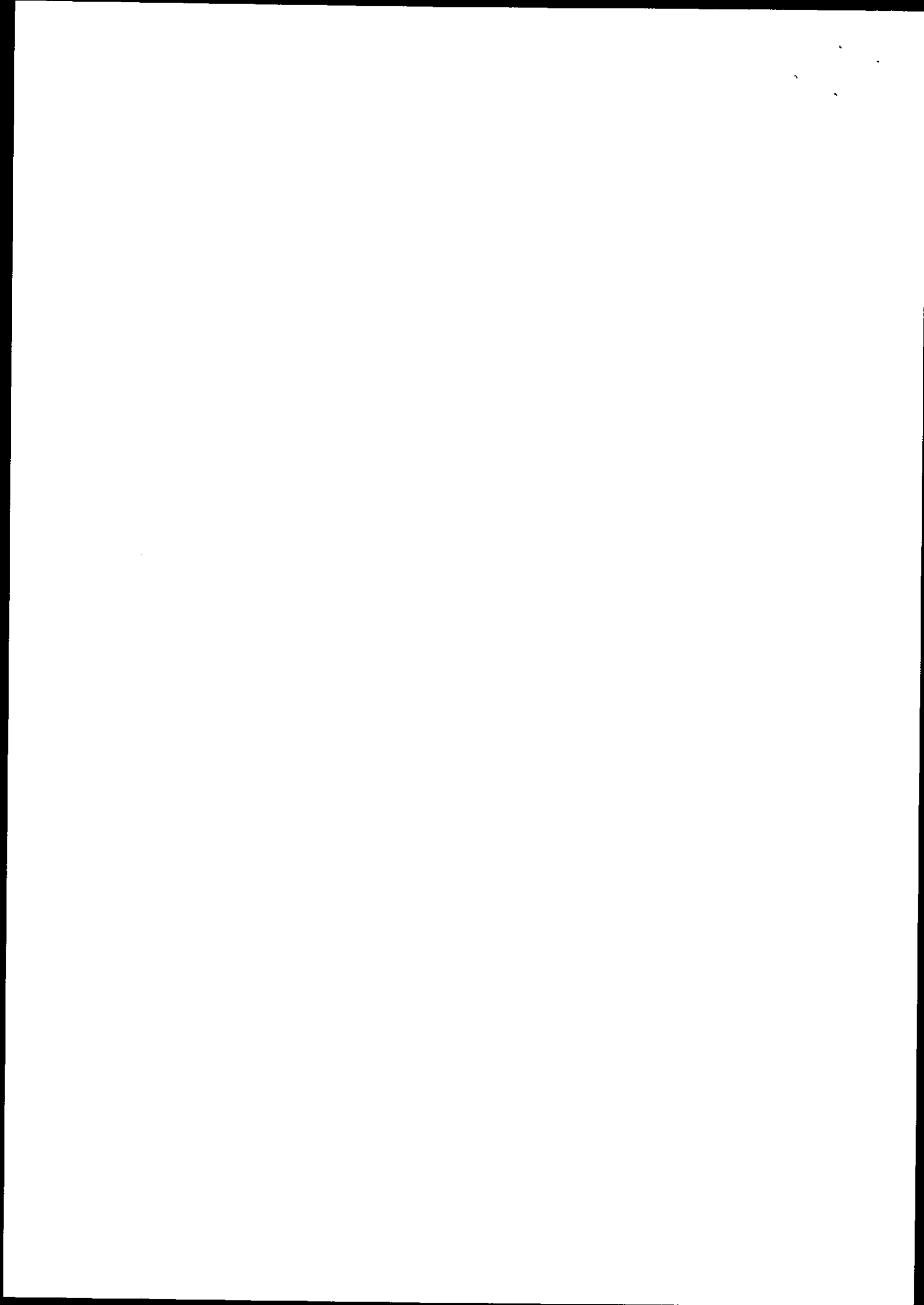
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38422

AUTORIZACION

Nº. 134-0257

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 15, Manzana " R-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 238

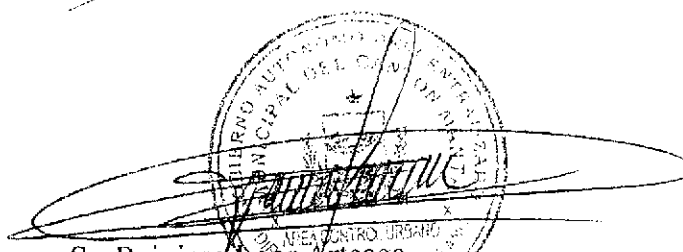
Atrás: 10,00m. – Lotes # 13 y 17

Costado derecho: 15,60m. – Lote # 16

Costado izquierdo: 15,40m. – Lote # 14

Área total: 155,00m2.

Manta, Enero 29 del 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100151

No. Certificación: 100151

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10796

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-24-15-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR MZ R-3 LT. # 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 155,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
INMOBILIARIA JOLCIJOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2480,00
CONSTRUCCIÓN:	8811,00
	11291,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REVÉS 18/02/2013 17:32:28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 55650

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____

UBI **URBANOS**
SOLAR Y CONSTRUCCION

cuyo _____ INMOBILIARIA JOLCIJOS _____ asciende a la cantidad
de _____ URB. EL PORVENIR MZ-R-3 LOTR 15

AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

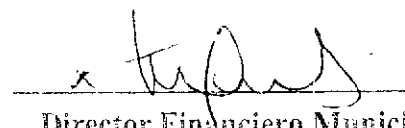
\$11291.00 ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, _____ de _____ del 20 _____

06 MARZO 2013


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80222

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA JOLCIJOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE

3352415000 EL PORVENIR MZ R-3 L# 15

Manta, veinte y cinco de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





3/5/2013 9:03

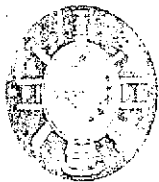
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-35-24-15-000	155.00	11291.00	53069	154700
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	INMOBILIARIA JOLCIJOS	URB. EL PORVENIR MZ R-3 LT. # 15	Impuesto principal	112.91	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33.87	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	146.78	
1716143308	PEÑA ESTEFANI LADY JACKELINE	S/N	VALOR PAGADO	146.78	
			SALDO	0.00	

EMISION: 3/5/2013 9:03 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244541

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1390061184001

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA JOLCIJOS

DIRECCIÓN: EL PORVENIR MZ R-3 LT# 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

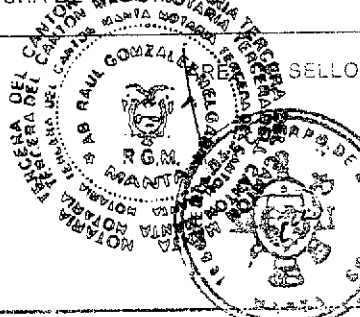
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 244078

CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO: 04/02/2013 09:26:59



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Inmobiliaria "JOLCIJOS" C. LTDA.

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

COMPRADOR:

LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI
Céd. No. 171614330-8 (Soltera)

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frente: 10 metros y Avenida 238

Atrás: 10 metros y Lotes No. 13 y 17

Costado derecho: 15.60 metros y Lote. No. 16

Costado izquierdo: 15.40 metros y lote No.14

Área Total: 155 m2.

UBICACION: Ubicado en la Manzana R-3 Lote No. 15, de la Urbanización El Porvenir 3era. Etapa, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.c. 3352415000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.
Manta, Enero 23 del 2013

NOTA: Este solar se desmembra de la Escrit.
de compra-Vta. No. 119 del 13 de Abr./84 a favor de
Inmobiliaria "Jolcijos" C. Ltda., inscrita en Jul.11/84

EL VENDEDOR



CNEL

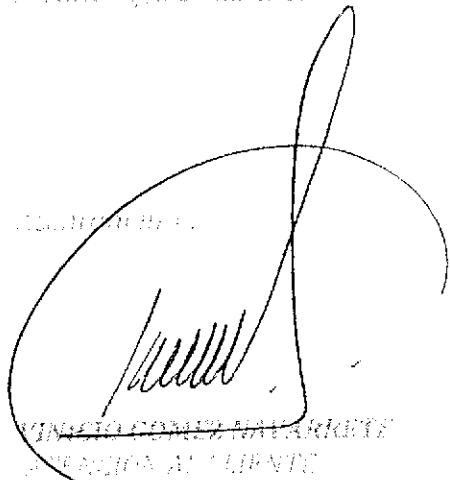
EMPRESA ELECTRICA NACIONAL S.A. (CNE) S.A.
CNE S.A.

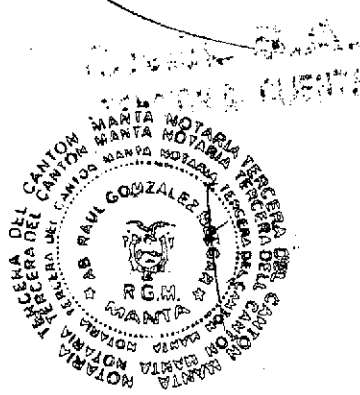
Manta, 6 de Marzo del 2012

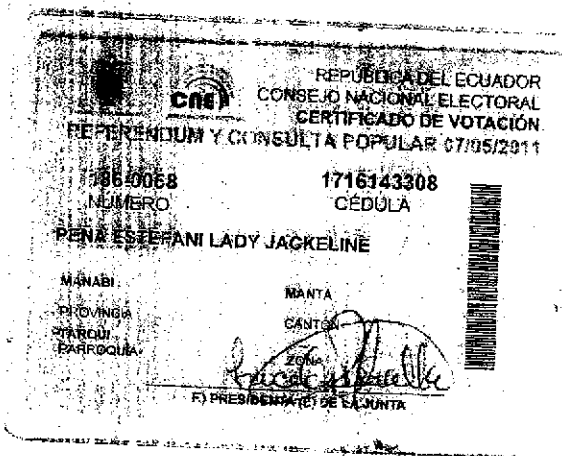
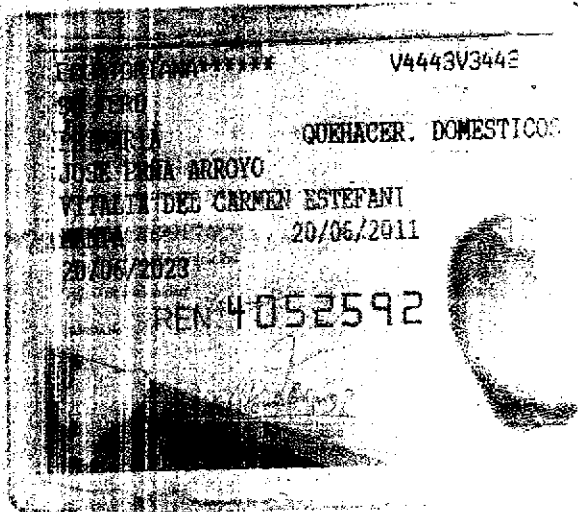
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **PEÑA ESTEFANI LADY JACKELINE** con número de cédula **171614330-8**. **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, por esta razón **NO** registra **NINGUNA** deuda con la Empresa Eléctrica CNE Manabí.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como cree le convenga a sus intereses.


FUNDACIÓN COMERCIAL MANABÍ
DIRECCIÓN AL CLIENTE





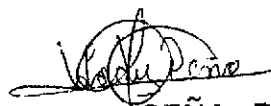
No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SÉPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junta a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con



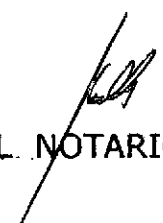
todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ING. ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4



LADY J. PEÑA ESTEFANI
C.C. No. 171614330-8



EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
Que la presente Escritura
es legítima y su original.

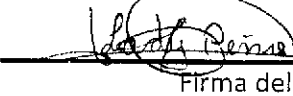
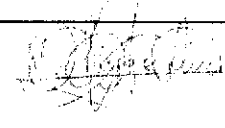
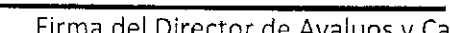
Manta, 06 MAR 2013

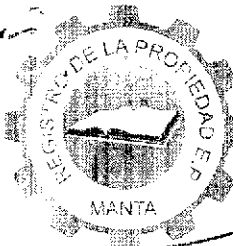
EL NOTARIO

Raul Gonzalez Barrera

04-02-13 15:33

703V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-472 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	335 2415000		
Nombre:	Tolagos.		
Rubros:			
Impuesto Principal	Revisar área según sobrevalor		
Solar no Edificado	y autorización PPDU.		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	44. 0959202454.		
Reclamo:	GA. Compraventa 10000 13-02-13 08:45		
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38972



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38972:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de febrero de 2013*

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rel/Idem.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 Mz. R-3 Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, parroquia Tarquí del Canton Manta.

que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00m.- Avenida 238. POR

ATRAS: 10,00m.- Lotes No. 13 y 17. POR EL COSTADO DERECHO: 15,40m.- Lote No.

16. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,40m.- Lote No. 14. Área total 155,00 M2.

SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782	11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945	31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20	30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su vez los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su conpropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 38972

Página: 1 de 3

Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984

Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-00000000003201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:29 del lunes, 14 de febrero de 2013

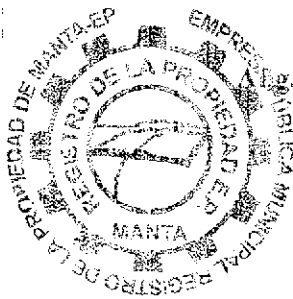
A petición de: Sra. Betty Peña

Elaborado por: Juliana Lozada Macías Suárez
131136753-9

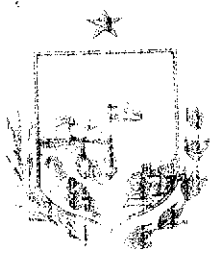


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ag. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38422

AUTORIZACION

Nº. 134-0257

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LADY JACKELINE PEÑA ESTEFANI**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 15, Manzana " R-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Avenida 238

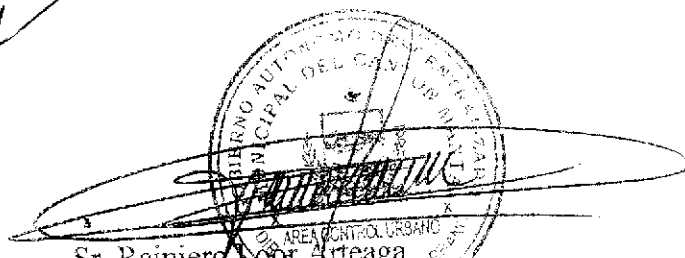
Atrás: 10,00m. -- Lotes # 13 y 17

Costado derecho: 15,60m. -- Lote # 16

Costado izquierdo: 15,40m. -- Lote # 14

Área total: 155,00m2. ✓

Manta, Enero 29 del 2013



Sr. Rainiero Lora Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximienso de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

ENVEZ

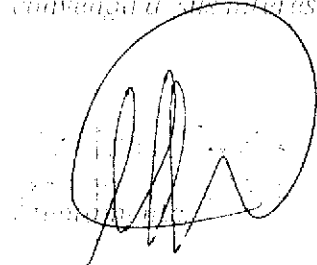
CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manabí, 01 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ENNA ESTEFANIA LADY JACKELINE** con número de cédula **171614330-8**, NO es usuaria en nuestro sistema comercial SICA, por lo tanto, no es un proveedor en la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.



Lucena Cedeño de Mendoza
ATENCIÓN AL CLIENTE


Municipio del C
San Juan
 Tel: 473-473-473
 Fax: 473-473-473

Figure 1. The schematic diagram of the experimental setup. The subject is seated in front of a computer monitor. The subject is asked to observe the target (a red dot) and to move the hand to the target. The target is located at a distance of 10 cm from the starting position. The subject is asked to move the hand to the target as fast as possible. The subject is asked to observe the target and to move the hand to the target. The target is located at a distance of 10 cm from the starting position. The subject is asked to move the hand to the target as fast as possible.

CÓDIGO CATASTRAL	Acre	VALUO COMERCIAL
3-05-26-15-000	125.01	\$ 1,984.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONTRUC	
COMERCIOS ELIUS		

12/2020 AL VALUACIONES ANTERIORA

SOLDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIFERENCIA	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
EL PORCENTAJE MZR 3.10 E	2018	80583	14577
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORES			
CONCEDIDO	VALOR PAIDAL	REBAJAS DE PARGOS	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por mora			
MEJORA \$ 32.11	\$ 0.40		\$ 0.40
MEJORA \$ 312	\$ 0.78		\$ 0.78
MULTAS HASTA 1010	\$ 11.19		\$ 11.19
TOTAL A PAGAR			\$ 12.37
VALOR PAGADO			\$ 12.37
SOLDO			\$ 0.00